

LOS RETOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN PUERTO RICO ANTE EL SIGLO XXI*

*Hon. Norma E. Burgos Andújar***

Muy buenos días a todos: a mis compañeros de panel, muy especialmente a mi Profesor, Don Roberto Sánchez Vilella; a mis otros profesores de la Escuela; a todos los que nos acompañan en esta ocasión.

Agradezco la invitación para compartir con ustedes en la mañana de hoy y tener la oportunidad de regresar a esta Escuela en donde tanto aprendí y de la cual tengo tantos buenos recuerdos.

Quiero comenzar por decir que Puerto Rico tiene una inmensa deuda con la **Escuela de Administración Pública**, pues de ella han salido generaciones de servidores públicos altamente capacitados que han contribuido a nuestro desarrollo como pueblo.

Además, de la Escuela de Administración Pública ha surgido el pensamiento que define lo que es la administración pública moderna, no sólo en Puerto Rico sino también en toda nuestra América. Les recuerdo que el libro del Dr. **Pedro Muñoz Amato**¹ sobre Administración Pública fue el texto obligado en América Latina por mucho tiempo.

Se nos ha pedido a los miembros del panel que nos dirijamos a ustedes sobre los retos que enfrenta la administración pública ante el Siglo XXI. Les hablaré desde la perspectiva de quien ha dedicado toda su vida profesional al servicio público y que, en estos últimos años, ha tenido la oportunidad de ver cómo inciden sobre nuestro gobierno y sobre nuestra sociedad los profundos cambios que están ocurriendo en nuestro contexto económico, social y tecnológico.

* Ponencia presentada en el foro *Los retos de la Administración Pública ante el siglo XXI*, celebrado en la **Escuela Graduada de Administración Pública**, Universidad de Puerto Rico, 6 de noviembre de 1995.

** La ponente es egresada de la Escuela Graduada de Administración Pública, Universidad de Puerto Rico, Río Piedras. Se desempeña como Secretaria de Estado y presidenta de la Junta de Planificación de Puerto Rico.

¹ *Introducción a la Administración Pública* (México: Fondo de Cultura Económica, 1954). Esta obra fue reimpresa en 1956, 1963, 1966, 1973, 1978 y también traducida al portugués en 1958. Véase en este número el artículo "A treinta años de publicación de *Introducción a la Administración Pública*, de Pedro Muñoz Amato", por Leonardo Santana Rabell. [N. del E.]

El fenómeno de la globalización así como la formación de bloques económicos regionales son hechos sobre los cuales no hay debate. En ambos casos proveen oportunidades, y también riesgos, para nuestros países. Es claro que el ámbito de acción del Estado se limita en un conjunto de áreas por esos dos procesos, mientras que en otras se abren nuevas oportunidades.

Pero, más allá de esa reestructuración de la economía global y sus consecuencias, debemos analizar los elementos de la nueva economía que emerge en las postrimerías de este siglo y que definirán el rumbo a seguir en las primeras décadas del siglo por comenzar.

Primero: Estamos presenciando el desarrollo de un nuevo estilo de producción que integra servicios y manufactura y que requiere de política y de modalidades distintas de intervención por parte del Estado, particularmente en lo que se refiere a la promoción de la actividad económica.

Segundo: La economía dependerá crecientemente de la tecnología de las comunicaciones. Esto conlleva implicaciones importantes para el rol del Estado en cuanto al manejo del sector de las telecomunicaciones e informática como elementos estratégicos en definir nuestro futuro.

Tercero: Los estilos de producción se han apartado de la fábrica tradicional y han sido sustituidos por redes de producción, que muchas veces cruzan fronteras. Para los gobiernos, esta situación impone nuevos retos en cuanto a entender los nuevos sistemas de producción y definir las políticas económicas pertinentes a esta nueva situación.

Cuarto: La descentralización de la producción que conlleva la formación de esas redes tiene un paralelo en la actividad de consumo. Ya en nuestros países el telemercado es una realidad, como lo es el poder llevar a cabo transacciones financieras de distinto tipo desde nuestras casas u oficinas. Esto requiere del Estado una transformación en la manera como interviene en lo relacionado al consumo. El problema se agudiza cuando estos fenómenos exhiben una dimensión internacional, como es el caso particularmente con el sector financiero y los flujos financieros entre países por medios electrónicos.

Quinto: La preeminencia de la tecnología nos requiere ser más agresivos en la promoción de políticas de fomento de la ciencia y la tecnología apropiadas a este nuevo contexto y compatibles con una sociedad como la nuestra.

Sexto: La integración internacional ocurre de maneras nuevas, crecientemente por las acciones de las empresas en forjar alianzas para el desarrollo de nuevos productos y tecnologías. Nuevamente, lo que esto

sugiere es la necesidad de que el Estado reconozca que se requiere un nuevo andamiaje institucional para los gobiernos que esté a tono con esta nueva realidad.

Séptimo: Confrontamos una realidad en que el capital tiene movilidad global y, por lo tanto, los parámetros de la competencia han variado. Esto nos impone la obligación de convertir al Estado en un activo promotor y ejemplo de la capacidad competitiva.

Octavo: El surgimiento de un contexto en que la vida útil de productos y tecnologías es cada vez menor, obliga a los gobiernos a tomar las medidas necesarias para asegurar la estabilidad y continuidad en su evolución económica. De ahí la necesidad de la diversificación de la economía como aspecto clave en las estrategias de desarrollo.

Noveno: La importancia del capital intelectual y los conocimientos es cada vez mayor. El desarrollo económico depende crecientemente de poder sostener condiciones de vida adecuadas, un clima político democrático y estable y una alta calidad en los servicios sociales, necesaria para atraer el capital intelectual y retenerlo. No se compite únicamente por empresas y capital financiero, hoy también se compite por el capital humano.

Décimo: Los gobiernos ya no son los principales actores protagónicos que fueron en las décadas pasadas y cuya función se desprendía de los esquemas dirigistas de intervención y promoción económica.

Hoy, el motor de la actividad económica es crecientemente la empresa, los mercados y una combinación de ellos. Por tal razón, es tan importante que el Gobierno se convierta en un agente facilitador, catalizador y promotor de la gestión privada.

Paralelo a los cambios en el contexto global que he mencionado, debemos mencionar que hay también requerimientos que surgen al interior de nuestras propias sociedades, relacionados a la creciente complejidad social y económica, al problema permanente de la desocupación, particularmente de nuestros jóvenes, a las demandas sociales de los diversos grupos, cada vez más diversas y muchas veces conflictivas y a los problemas de la sociedad moderna como son las drogas y el crimen.

Cómo lograr Estados ágiles que respondan a los reclamos del contexto externo, a la vez que resultan adecuados para enfrentar los problemas de nuestras sociedades, es el reto que tiene la administración pública.

Reconociendo la urgencia de responder a ambos retos —aquellos que surgen de los cambios en el contexto externo y los que son internos a nuestra sociedad— el gobernador de Puerto Rico, **Hon. Pedro J. Rosselló**, anunció en febrero de 1994 un *Nuevo Modelo de Desarrollo Económico*. Este

Nuevo Modelo se fundamenta en tres principios guía:

- a) **Utilización** del mercado como instrumento de movilización y asignación de recursos.
- b) **Productividad** y aumento en la capacidad competitiva como objetivos centrales del proceso.
- c) **Incorporación** de la política social como parte integral del proceso de desarrollo económico.

Quiero exponerles en forma esquemática algunas reformas que se han puesto en marcha a partir del **Nuevo Modelo** y cuya finalidad es crear las condiciones para que Puerto Rico pueda enfrentar los retos del nuevo contexto global exitosamente, a la vez que se responde a las demandas sociales de nuestro pueblo.

Privatización. Se creó un Comité, presidido por el Secretario de Hacienda, cuya encomienda fue la de poner en marcha el proceso de privatización de distintas entidades del sector público. Ya se concluyó la privatización de las Navieras de Puerto Rico y se continúan los esfuerzos por privatizar la Corporación Azucarera. La construcción y operación de nuevas cárceles también han sido privatizadas y la venta de hoteles, propiedad del gobierno, sigue su curso.

Desreglamentación. Se han desreglamentado distintas áreas del quehacer público, se han simplificado otras y se han puesto en marcha nuevos procesos para simplificar, por ejemplo, la obtención de permisos para el desarrollo de distintos tipos de proyecto.

- En la Junta de Planificación, se estableció un Centro de Trámite Acelerado que permite a un proponente de algún proyecto recibir en un plazo de cinco días laborables toda la información que se requiere para determinar si el proyecto es viable o no. Este funciona mediante el sistema de información con base geográfica, que integra a la Junta de Planificación con las agencias de infraestructura y es, además, ejemplo de la contribución de las nuevas tecnologías a la administración pública.

Apotestamiento. También se ha comenzado un proceso de devolver a las comunidades el poder decisional en diversas áreas. En el área de la educación, se comenzó el programa de vales educativos y las escuelas de la comunidad son un hecho.

- En el ámbito de los municipios, la Ley de Municipios Autónomos, aprobada en 1991, se complementa con unos planes regionales que cuentan con el insumo de los alcaldes de la región y facilitan

el manejo más eficiente a nivel municipal. De esta manera se propician las acciones conjuntas en áreas en donde sea necesario y se enmarcan las decisiones municipales en el contexto regional.

- En el área de salud, se puso en marcha la reforma que para fines de 1996 deberá cubrir prácticamente toda la Isla.

Reestructuraciones. Se han creado varios departamentos “sombrija”, como lo son el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio y otros en las áreas de Corrección y Sistemas Carcelarios; Seguridad Pública; Recursos Naturales y Ambiente, y en el área de Financiamiento.

- Este mecanismo ha simplificado el proceso de gobierno y facilita la formulación de políticas coherentes en las diversas áreas del quehacer público.

Nuevas estructuras. Aunque la Administración se ha propuesto reducir el tamaño del gobierno, es evidente que se hace necesario crear entidades que respondan a los reclamos del nuevo contexto.

- Así, por ejemplo, se ha creado una Junta de Comercio Exterior cuya función es la de coordinar los esfuerzos en promover las exportaciones.
- También se creó el Concilio de Política Científica y Tecnológica con responsabilidad primordial de desarrollar, por primera vez en Puerto Rico, una política en esa área de tan crítica importancia para nuestro futuro. Ya se comienzan a ver resultados concretos de las iniciativas tomadas por este cuerpo, como son el diseño de programas para atraer a Puerto Rico a científicos del patio que han emigrado, y en el área de coordinación de programas entre las universidades.

Los pasos que hemos tomado responden a la necesidad de contar con una administración pública que sea pertinente, eficiente, efectiva y democrática.

La **pertinencia** se refiere a la necesidad de que sea funcional con los requerimientos que le imponen tanto los cambios en el contexto global como las necesidades internas.

La **eficiencia** y la **efectividad** son requerimientos mandatorios en un contexto en que los recursos son escasos y en que las decisiones tienen que enfocarse en la asignación de los recursos disponibles para obtener el impacto deseado.

La administración pública debe también ser **democrática**, no sólo en el sentido formal, sino devolviendo a las personas su capacidad de decidir en dónde educarse, de quién recibir sus servicios médicos y, en fin, de ser

dueñas de su destino. **Democracia** en el proceso administrativo es también ser transparente en los procesos, de modo que los ciudadanos se sientan parte del gobierno y no al margen de éste.

¡Muchas gracias!